

La escuela como el espacio público de la reforma educativa en México¹

The school as the public space of educational reform in Mexico

César Jaimes Vázquez

sabor.a_cafe@hotmail.com

Resumen

En la implementación de la Reforma Educativa puesta en marcha en México en este sexenio, pero conformada ya desde sexenios anteriores, la función social de la escuela alude a la necesidad de educar en pro del desarrollo social y homogeniza la forma de concepción de los sujetos. Desde una Teoría Política y a través del análisis del discurso proponemos se dialogue y discuta en relación al poder, lo político, el espacio público, entre otros. Teniendo como propósito analizar la conformación política de la reforma, a través del debate teórico-conceptual en el espacio público de la escuela.

Palabras clave: Reforma Educativa, política educativa, espacio público, agravio moral.

Abstract

The Educational Reform in Mexico implemented in this six-year period, but conformed since previous six years, it implies the social function of the school to the need to educate for social development and homogenizes the form of conception of the subjects. From a Political Theory and through the analysis of the discourse we propose to discuss and discuss in relation to power, politics, and public: space. Having as purpose to analyze the political conformation of the reform, through the theoretical-conceptual debate in the public space of the school.

Keywords: educational reform, educational policy, public space, moral tort.

Recibido: 05/10//2017 - Aceptado: 10/12/2017

¹ El presente Artículo surge como resultado de la investigación realizada en el Doctorado en Ciencias de la Educación del Instituto Superior en Ciencias de la Educación del Estado de México (ISCEEM) de 2016 a 2018.

«Este artículo se escribió durante mi estancia en el programa de doctorado en el Instituto Superior en Ciencias de la Educación del Estado de México y se desprende del trabajo de tesis: «La Política y lo Político de la Reforma Educativa en México». Maestro en Investigación de la Educación. Doctorante en Ciencias de la Educación por el ISCEEM 2016-2018.

Una mirada inicial

Mirar a la escuela como un espacio político-público donde se visibilizan las acciones de la implementación de la Reforma Educativa (RE) es el primer enfoque de nuestra propuesta de análisis. De las diferentes concepciones que se refieren al término, se alude al empleado por Arendt, donde los docentes deben tener participación activa dentro de las decisiones del Estado; en ello está su capacidad de acción. *Misión y fin de la política es asegurar la vida en el sentido más amplio*².

El concepto de Reforma no es inherente a la educación, se ha utilizado en el ámbito de las políticas de Estado como sinónimo y aparece en diversos momentos con otros conceptos definidores que aluden a la necesidad de revolucionar la forma de operar al sistema educativo. Sin embargo, hoy día lo observamos ya como parte del lenguaje de los docentes en el sistema educativo mexicano. De manera cotidiana entre los docentes (y podríamos decir que de la sociedad mexicana en general), el concepto Reforma Educativa provoca una interpelación, ya que hay algo que decir, en tanto es un concepto emanado y repetido desde el discurso educativo gubernamental, y de esta forma los docentes y la sociedad lo han apropiado, por su constante repetición, por su operación, por los sentimientos que les provoca; algo tienen que decir y opinar al respecto.

La relación de tensión entre gobernante y gobernados referida por Gramsci, entre docentes y autoridades educativas, entre los que operan las políticas públicas y quienes las diseñan y en ello deciden el tipo de implementación, se pretende la interpelación en relación al discurso educativo de la Reforma. Parte de esta tensión conlleva a manifestaciones en lo cotidiano, ya sea en espacios cerrados o en algún acto público. Planteamos de manera inicial, y a manera de supuesto, que existe un *sentimiento de injusticia y de agravio mora*³ ante la implementación de la RE, para ello es necesario mirar a la escuela como un espacio de lo público, donde se visualizan los disensos, pero también los consensos.

1. El ámbito público⁴ de la escuela

La palabra «público» significa dos fenómenos estrechamente relacionados, si bien no idénticos por completo... En primer lugar, significa que todo lo que aparece en público puede verlo y oírlo todo mundo y tiene la más amplia publicidad posible. Puesto que nuestra sensación de la realidad depende por entero de la apariencia, y por lo tanto de la existencia de una esfera pública en la que las cosas surjan de la oscura y cobijada existencia, incluso el crepúsculo que ilumina nuestras vidas privadas e íntimas deriva de la luz mucho más dura de la *esfera pública*. Con la actual afirmación por parte del sistema educativo mexicano, «La escuela al centro», es discutible dicha denominación:

² Véase Arendt, Hannah. *¿Qué es la política? La Condición Humana*. Barcelona, Paidós, 2016

³ Véase Barrington, Moore. *La injusticia. Bases sociales de la obediencia y la rebelión*. México, UNAM, 1996

⁴ Véase Arendt, Hannah. *Op. Cit.*

- a. Sí es solo un mero eslogan acompañado de una campaña publicitaria y/o bien alude a este la escuela como institución, la cual debe ocupar ese sitio en torno al diseño de política pública y con-templando lo que se espera como anhelo de una sociedad.
- b. La función de la escuela como un espacio de reproducción social cuyo ámbito central pueda estar, a decir de Althusser, en la posibilidad de funcionar como un *espacio de reproducción de una ideología dominante cuya única finalidad será reproducir el pensamiento social que permite el dominio de una sociedad burguesa*⁵ o en el poder. Y en esa misma posición de centralidad de la escuela por parte del sistema educativo mexicano se genera una relación de constante tensión y movimiento de lo que signa a la escuela.
- c. La escuela como un espacio de constantes tensiones, debates, encuentros y desencuentros, que la hacen estar más allá de ser mirada o colocada en el centro, en el espacio de lo político. Donde el docente como figura asume condición de ser político, mostrando una posición respecto a lo que sucede en la educación y se manifiesta a través de las palabras y la persuasión, en contra de la fuerza y la violencia que posee el Estado a través de los medios masivos de comunicación y legitimados por el sentido de lo que se ha socializado como democracia a través de las instituciones de gobierno.

La Reforma propone un docente que actúe de manera profesional e innovadora, como si al decretarse el discurso reformante, en consecuencia, ello fuera a suceder. Mirar solamente la condición del docente en torno al trabajo y no a una vida activa en relación al binomio docente- escuela, donde el profesor debe reproducir un programa de estudio, seguir la ¿normalidad? (mínima) y con ello un «deber ser», conlleva a constreñir no solo la mirada y la capacidad de analizar lo que sucede en la escuela como efecto de la implementación de la RE. La escuela en tanto Institución pública y espacio físico de representaciones «...es donde el individuo se presenta y representa su actividad ante otros, en las situaciones de trabajo corriente»⁶.

Si la escuela es un espacio político, ésta habrá de simbolizar las relaciones de poder⁷, como fenómeno social el poder es; pues, una relación entre hombres, y lo que en consecuencia resulta de ello. Por una parte, la posición de poder es compartida en la figura del Estado, pero asumida solo por quien precisamente ostenta un cargo dentro de la jerarquía institucional: las autoridades educativas. De esa relación entre el reconocimiento del gobernado hacia su gobernante también emergen condiciones de resistencia por parte de quien no ostenta condición de poder. Donde las condiciones de poder están regidas por el discurso público como el elemento que condensa la posición de poder de los gobernantes,

⁵ Véase Althusser, Louis. *Aparatos Ideológicos del Estado*. Ediciones Quinto Sol, 1968.

⁶ Véase Goffman, Erving. *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Buenos Aires, Amorrortu, 2001, p. 3

⁷ Véase Bobbio, Norberto. *Diccionario de política, Tomo 2*, México, Siglo XXI, 2007

pero donde también está presente la condición de *resistencia*⁸, entre la insurrección ocasional y las manifestaciones colectivas ante la RE.

Dichas resistencias surgen como la forma de acción que en consecuencia emerge de esa relación de los que dictan el deber ser y quienes habrán de operar, ya que la escuela, en tanto institución pública, también simboliza el control de Estado y, a su vez, el lugar del trabajo docente. Donde las experiencias⁹ cargadas de emociones resultantes de este hecho, permiten pensar que la escuela es un espacio de lo simbólico y de las representaciones, que ese discurso hace emerger y que se vinculan al docente y su narrativa en torno a él.

Al operar ese discurso, los docentes legitiman el discurso público, el cual mucho tiene de discurso redentor¹⁰, en donde los viejos conocimientos son desplazadas por los nuevos, el valor de la experiencia queda relegado, lo cual conlleva a un formateo de la experiencia docente¹¹. Todo ello en pro de un nuevo modelo de hacer educación. Todo concepto nuevo es exaltado, el pasado queda relegado, olvidado; se desplaza la valía de la experiencia docente, y las nuevas formas de operar la escuela para el logro de «competencias» se vuelve un discurso redentor, así como el de la calidad educativa, el surgimiento de una ilusión de democracia a través de la rendición de cuentas, como un acto público donde el conocimiento ahora se mide a través de los resultados de los exámenes estandarizados, en ello el discurso no falla, fallan los que no lo operan, fallan los que no asimilan esta «novedad». Derivado de esto será la permanencia de la pobreza¹², y el Estado su autor. Entonces la finalidad de dicha política educativa no es la calidad, ni las mejoras en la educación, sino la reproducción de un sistema de clases.

Tal perspectiva al considerar a la escuela como el espacio público de la Reforma Educativa, abre la discusión en al menos dos sentidos:

- a. Por una parte, la relación dialéctica entre lo considerado público y lo considerado privado. Quién enuncia la demarcación de lo que es privado y lo que es público para fines de la Reforma Educativa, por cuanto la misma está siendo mirada por toda la sociedad, incluyendo claro está a los propios docentes como sujetos capaces de consentir y de disentir con respecto algunas disposiciones de la propia política de gobierno y/o del Estado.
- b. Que aquello que se considere como hecho privado, y por tanto vedado a la posibilidad de ser estimado en aquella relación dialógica entre el discurso público y el privado, que

⁸ Véase Scott, James. *Los Dominados y El arte de la resistencia*, México, Ediciones ERA, 2000

⁹ Véase Bolívar, Antonio. *La investigación biográfico-narrativa en educación. Enfoque y metodología*. Madrid, La Muralla, 2001

¹⁰ Véase Popkewitz, Thomas. *Los discursos redentores de las Ciencias de la Educación*. Sevilla, Kikiriki-Cooperación Educativa, 1998

¹¹ Véase Díaz Barriga, Ángel. *La Reforma Integral de la Educación Básica: perspectivas docentes y directivos de primaria*. UNAM, Editorial, Ciudad de México, ISUE- Educación, 2016

¹² Véase Negri, Antonio. *GlobAL. Biopoder y luchas en una América latina globalizada*. Buenos Aires, Paidós, 2006

conlleva a la aparición de un discurso privado, existe como posibilidad que puede hacer emerger posiciones de los propios docentes.

Entonces la escuela, como espacio público, por ende, es político: es el espacio de la discusión, del acuerdo, de la interpelación, de la manifestación de la inconformidad, de posiciones encontradas, de puntos de acuerdo y desacuerdo y en donde se pueden proponer acciones y tener posturas. Para poder hacer una discusión de lo público, como vida colectiva, como uno o varios *espacios de acción y de sentido*¹³.

Si bien esta relación y la tensión entre lo público y lo privado en relación a los tiempos de la RE, socialmente se ha ido movilizandando con el tiempo, hoy día no solo podemos referirnos a lo que es privado como lo que sucede en la familia. Referirnos al espacio público desde la escuela trae consigo la discusión de como ese carácter de publicidad puede ser relegado a lo privado, en condiciones del uso del *poder*. De lo público debe emanar la autoridad. Analizar a la RE como un hecho público, conlleva a la publicidad de lo privado, así como privatizar algo de lo público, ya sea en la vida profesional del docente, del reflexionar al discurso público, pero sobre todo de poder dialogar discursos público y privado a través de las narrativas de docentes, a través de su experiencia de y en la Reforma, e incluso desde ellos mismos, la condición de reivindicar lo que hasta ahora ha sido privado

2. El espacio público y la enunciación de un agravio

Proponemos que lo que se dice en relación a la RE por parte de las autoridades del sistema educativo mexicano es un *discurso público* en razón de que sus características así lo manifiestan (es lo oficial, es validado en la norma y en ley, lo cual le asegura su carácter de repetición); sin embargo está íntimamente relacionado a un discurso privado que se manifiesta constantemente en las acciones docentes y que por su carácter de privacidad quedan en el olvido, en lo no sustentado, en lo no impreso en la escritura, lo que tal vez «no sea digno de ser registrado». Aunque prevaleciente en una especie de catarsis de una cultura oral, relegada por una imperante cultura de lo escrito.

A este espacio de la relación del docente con su entorno es donde dirigimos la mirada para observar qué está sucediendo en tanto la RE como una «construcción humana», y a su vez como algo en lo cual se puede dialogar con lo establecido, mantener una resistencia, una postura política, disentir sobre las medidas del Estado (que es el otro gran actor), conllevarlo a un espacio donde se generarán diferentes diálogos alternos. Esta es la tensión que se puede registrar al observar lo que actualmente podría denominarse la dinámica de las escuelas, que parece ser una forma de denominar todo lo que sucede en ellas.

¹³ Véase Merino, Mauricio. *¿Qué tan público es el espacio público en México?* México, Universidad Veracruzana. Fondo de Cultura Económica, 2008

De alguna manera lo que no es útil al discurso público —que responde a intereses privados— es relegado en esta condición de poder a lo privado. Pero la conformación de un Estado moderno conlleva la participación de sus actores, que es la condición del ejercicio del poder *de jure*¹⁴ asociado a las leyes *de facto* que surge de la acción colectiva.

Y precisamente este ejercicio del poder a través del control de quien dicta las leyes, quienes lo ostentan utilizan la ley a través del derecho, el cual diferencia lo permitido y lo prohibido como instrumentos de *poder*¹⁵. Y es entonces cuando las voces de los sujetos de la escuela parecen no tener sonido, o bien no son escuchadas por los otros. El espacio del discurso privado que quedaba reservado para lo familiar a decir de Arendt, ahora lo ocupa el interés particular. Entonces, algo de lo privado se interrelaciona con esas experiencias no enunciadas, la imposición de eufemismos en el discurso público a decir de Scott y en concordancia con Arendt, existe un monopolio de lo público por parte de quien ejerce el poder, a través del gobierno como parte del Estado. Aunque no necesariamente es una condicionante, se puede dar esto en el espacio escolar, como una esfera *micropolítica*. Esas relaciones son reproducidas en relación la figura de autoridad (autoridades educativas) y quien está en cierto momento recibiendo (docentes) órdenes, acatando decisiones, mostrando indiferencia ante los sucesos o el silencio.

El docente en su relación de trabajador del Estado, tendrá que manifestarse en su carácter de sujeto político, con la libertad de asociarse y poder manifestarse, de acuerdo con su carácter precisamente político. Reconocer como la clase dominante usa esta condición, las aprovecha, las utiliza, las modifica, trata de intensificar esas relaciones de poder, dice Foucault. Habrá que exigir el reconocimiento de estas condiciones para poder entender por qué se están percibiendo esas sensaciones de injusticia, para posteriormente asumir una postura. Si las condiciones de satisfacción laboral y reconocimiento social no están presentes en el rol del docente y el ejercicio de poder por parte de los aparatos ideológicos del Estado (AIE), conlleva a la sensación de que hay algo en el contrato social¹⁶ de la relación del docente con la autoridad que no se está cumpliendo.

Lo cual pone de manifiesto públicamente: el sentimiento de injusticia y de un agravio moral, como el conjunto de situaciones y sensaciones colectivas que hacen que los sujetos de una sociedad sean capaces de soportar acciones consideradas como injustas, comenta Moore. Para que ello pueda considerarse en torno a la RE, debe tener tres criterios: a) que la situación en general produzca agravio de manera generalizada o universal; b) que la situación también produzca una respuesta de agravio moral en otros ámbitos; c) que en una situación conlleve a daños sociales y psicológicos¹⁷. Y en ello va la capacidad de acción de los docentes, en una democracia uno tiene la obligación, como ciudadano, de asumir una posición frente a las

¹⁴ Véase Merino, Mauricio. *¿Qué tan público es el espacio público en México?* México, Universidad Veracruzana. Fondo de Cultura Económica, 2008.

¹⁵ Véase Foucault, Michael. *Vigilar y Castigar*. México, Siglo XXI, 1976.

¹⁶ Véase Rousseau, Juan Jacobo. *El Contrato Social*. México, Grupo Editorial Tomo, 2003

¹⁷ Véase Moore, Barrington. *La injusticia. Bases sociales de la obediencia y la rebelión*.

cuestiones políticas y éticas. El docente percibe a través de ese sentimiento de injusticia que existe una ruptura del contrato social en su relación de trabajador de la educación. La promesa de llegar a la jubilación, su «permanencia en el servicio», aunado a la imagen social deteriorada a través del uso de AIE, conllevan a esa percepción del daño moral.

Conclusiones

Existen los elementos suficientes para aseverar que existe un agravio moral, causado por las acciones en torno a la RE. En ello existe la ruptura en los imperativos sociales, que fragmentan la relación de mando y obediencia de los docentes, así como la distribución de recursos por el Estado. Aspectos que se han visibilizado en la evaluación docentes y la repercusión en la imagen social de éste.

Centrar la discusión en la escuela nos permite verla como el espacio público del disenso y del consenso en relación al *entramado normativo* derivado de la RE, podemos observar cómo ésta es el espacio de la relación entre dominantes y dominados, gobernantes y gobernados, opresores y oprimidos, donde el biopoder afecta la subjetividad desde y hacia el docente.

En prácticamente tres sexenios de gobierno, la hechura, implementación y agenda de la RE ha visibilizado un sentimiento de injusticia en los docentes, en tanto su sentido prescriptivo. La participación de la sociedad civil es visibilizada a través de quienes pueden ejercer el poder de resistencia o diálogo: las ONG «no gubernamentales» y los espacios de resistencia, desde las manifestaciones sociales en colectivo por parte de los docentes.

Falta expandirse en la relación de *lo público-privado* a fin de entender cómo hoy el Estado se apropia del espacio público e incluso de lo que se considera público, lo cual conlleva a que el espacio de lo privado ya no solo se reserve a la familia (a decir de Arendt), sino que hay un desplazamiento e incluso apoderamiento de esa relación público-privado, que permite mirar lo que la autora enuncia en algún momento como «resistencias»

Referencias bibliográficas

- ALTHUSSER, Louis. *Aparatos Ideológicos del Estado*. Ediciones Quinto Sol, 1988.
- ARENDRT, Hannah. *¿Qué es la política?* Barcelona, Espasa libros, 1997.
- _____. *La condición humana*. Barcelona, Paidós, 2016.
- BOBBIO, Norberto. *Diccionario de Política. Tomo 2*. México, Siglo XXI, 2007.
- BOLÍVAR, Antonio. *La investigación biográfico-narrativa en educación. Enfoque y metodología*. Madrid, La Muralla, 2001.
- DÍAZ Barriga. Ángel. *La Reforma Integral de la Educación Básica: perspectivas docentes y directivos de primaria*. (UNAM, Ed.) CDMX, México, ISUE. Educación, 2016

- FOUCAULT, Michael. *Vigilar y castigar*. México, Siglo XXI, 1976. GOFFMAN, Erving. *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Buenos Aires, Amorrortu, 2001.
- GRAMSCI, Antonio. *La política y el Estado moderno. Escritos uno*. México, Premia editora, 1978.
- MERINO, Mauricio. *¿Qué tan público es el espacio público en México?* México, Universidad Veracruzana, Fondo de Cultura Económica, 2008.
- MOORE, Barrington. *La injusticia. Bases sociales de la obediencia y la rebelión*. México, Instituto de Investigaciones Sociales. UNAM, 1996.
- NEGRI, A. *Global. Biopoder y luchas en una América Latina globalizada*. Buenos Aires, Paidós, 2006.
- OLIVERA, Gabriela. «La calidad de la educación. Reformas educativas y control social en América Latina». *Revista de Estudios Latinoamericanos*, 93-124, 2015.
- POPKEWITZ, Thomas. *Los discursos redentores de las Ciencias de la Educación*. Sevilla, España: Kikiriki Cooperación Educativa, 1998.
- ROUSSEAU, Juan Jacobo. *El Contrato Social*. México, Grupo Editorial Tomo, 2003.
- SCOTT, James. *Los dominados y el arte de la resistencia*. Londres, ERA, 2000